



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

PRESUPUESTO DEL
**Sistema
General** DE
Regalías

2023 - 2024



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tabla de Contenido

1. Marco Normativo Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente.....	3
2. ÓRGANOS Y ENTIDADES QUE EJECUTAN RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SSEC DEL SGR.....	4
2.1 Conceptos.....	4
2.1.1 Apropriación	4
2.1.2 Compromisos	5
2.1.3 Pagos	5
2.1.4 Recaudo	6
3. Ejercicio de Cierre	6
4. Incorporación de saldos pendientes por ejecutar en el capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio 2023-2024.....	8
5. Aplicación de ejercicio de Cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR	9

MANUAL

CIERRE DEL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1. Marco Normativo Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente



Fuente: DGPPN con Constitución Política de Colombia, Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020.

2. ÓRGANOS Y ENTIDADES QUE EJECUTAN RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SSEC DEL SGR

TODOS los órganos y entidades que ejecutan recursos de administración y del SSEC del SGR deben realizar un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías 2021-2022, de todas las afectaciones en su apropiación, compromisos y pagos entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 **ANTES DEL 10 DE ENERO DE 2023.**



2.1 Conceptos

A continuación, se relacionan los conceptos que debemos tener en cuenta para el ejercicio autónomo de las entidades ejecutoras sobre el cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR.

2.1.1 Apropiación

Apropiación

- Funcionamiento: Recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR
- Fiscalización y conocimiento Cartografía Geológica del Subsuelo: Recursos asignados por el Ministerio de Minas y Energía
- SSEC: Recursos asignados al DNP, la Contraloría y la Procuraduría desde la Ley de presupuesto del SGR

La incorporación en el presupuesto de ingresos y de gastos del capítulo independiente del SGR, se realiza con la asignación de recursos por parte de la instancia competente, en el marco de la normatividad vigente los saldos pendientes por comprometer y por pagar deben incorporarse al capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio.

➔ **La apropiación** corresponde al monto asignada por la instancia correspondiente durante la vigencia que se está cerrando (2021-2022) y los saldos pendientes por ejecutar de la vigencia anterior (2019-2020) que debieron ser incorporados en el capítulo presupuestal independiente del bienio (2021-2022)



2.1.2 Compromisos



Compromisos

- Contratos pendientes por pagar incorporados en los saldos pendientes por ejecutar 2021-2022.
- Contratos celebrados durante la vigencia 2021-2022.

Los órganos y entidades que ejecutan recursos de administración y del SSEC del SGR deben garantizar la correcta ejecución de los recursos de acuerdo con sus funciones en el marco del SGR. La ejecución se realiza a través de la celebración de compromisos con las personas naturales o jurídicas que sean contratadas para suministrar bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades en desarrollo de sus funciones.

➔ **Los compromisos** corresponden al monto de los contratos vigentes al 01 de enero de 2021 celebrados en la vigencia 2019-2020 pendientes de pago y los contratos celebrados durante la bienalidad 2021-2022 por la entidad.

2.1.3 Pagos



Pagos

- Pagos realizados durante la bienalidad 2021-2022 a través del SPGR o de las cuentas maestras.

Las entidades ejecutan los recursos con la recepción de bienes y servicios o con lo que haga exigible **el pago** a los contratistas a través del SPGR (Cuenta única del SGR).

2.1.4 Recaudo

Recaudo

- Caja recaudada entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.
- Caja acumulada, pendiente de pagar a 31 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del SGR es de caja, es decir, que lo efectivamente **recaudado** es lo que respalda los compromisos asumidos, los órganos y entidades que ejecutan recursos de administración y del SSEC del SGR, en el evento que el recaudo sea inferior a los que la respectiva entidad o instancia les asignó durante la bienalidad que se cierra, deben realizar el ajuste al cierre de su capítulo presupuestal independiente, una vez sea cargada la Instrucción de Bono a Cuenta (IAC) correspondiente al mes de diciembre de 2022.

3. Ejercicio de Cierre



A MÁS TARDAR EL 10 DE ENERO DE 2023 los órganos y entidades que ejecutan recursos de administración y del SSEC del SGR que ejecutan recursos del SGR deben determinar:

a) Saldos por **comprometer**

Corresponde a la diferencia entre la **apropiación** y los **compromisos**, por ejemplo:

Artículo xx: Los saldos por comprometer del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a \$280.000.000, así:



b) **Compromisos** pendientes de pago

Corresponde al monto de los **contratos** vigentes durante la bienalidad 2021-2022 pendientes por **pagar** a 31 de diciembre de 2022, por ejemplo:

Artículo xx: Los saldos por comprometer del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 ascienden a \$300.000.000, así:

Código Rubro	Nombre Rubro	Apropiación (1)	Compromisos (2)	Saldos por Comprometer (3=1-2)
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000
02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000
02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000
02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	\$ 300.000.000

Artículo xx: Los compromisos pendientes por pagar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a \$50.000.000, así:

Código Rubro	Nombre Rubro	Compromisos (1)	Pagos (2)	Saldos por Pagar (3=1-2)
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 200.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000
02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 200.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000
02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 200.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 200.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 200.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000
02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 200.000.000	\$ 150.000.000	\$ 50.000.000

c) **Saldos pendientes por ejecutar**

Corresponde a la sumatoria de saldos pendientes por comprometer más los saldos pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2022, por ejemplo:

Artículo xx: los saldos pendientes por ejecutar del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías en el bienio 2021-2022 asciende a \$543.000.000 así:

Código Rubro	Nombre Rubro	Saldos por Comprometer (1)	Saldos por Pagar (2)	Saldos por Ejecutar (3=1+2)
--------------	--------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------------------

02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000	\$ 350.000.000
02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000	\$ 350.000.000
02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000	\$ 350.000.000
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000	\$ 350.000.000
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000	\$ 350.000.000
02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 300.000.000	\$ 50.000.000	\$ 350.000.000

4. Incorporación de saldos pendientes por ejecutar en el capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio 2023-2024.

Los saldos pendientes por ejecutar se deben incorporar al capítulo presupuestal independiente del nuevo bienio mediante acto administrativo del jefe de la entidad, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo. Es muy importante tener en cuenta que **TODAS** las afectaciones del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR deben tener en cuenta la estructura definida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal del SGR relacionada en el anexo [“Desagregación Clasificador por concepto de ingreso y objeto de gasto Nivel de Capítulo Presupuestal Independiente”](#) , por ejemplo:

Artículo xx: Incorpórese al presupuesto de ingresos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bienalidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de \$350.000.000 correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bienalidad 2021-2022, así:

Rubro	Nombre rubro	Valor (\$)
1	INGRESOS CORRIENTES	\$350.000.000
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$350.000.000
1-02-6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$350.000.000
1-02-6-01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$350.000.000
1-02-6-01-01	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$350.000.000
1-02-6-01-01-01	FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	\$350.000.000
1-02-6-01-01-01-1	FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL SGR	\$350.000.000

Artículo xx: Incorpórese al presupuesto de gastos del Capítulo Presupuestal Independiente de la bienalidad 2023-2024 del Sistema General de Regalías la suma de \$350.000.000 correspondiente a los saldos pendientes de ejecutar de la bienalidad 2021-2022, así:

Rubro	Nombre rubro	Valor (\$)
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$350.000.000
02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$350.000.000
02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$350.000.000
02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$350.000.000
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$350.000.000
02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$350.000.000



Una vez expedido el acto administrativo por parte de la entidad, **A MÁS TARDAR EL 10 DE ENERO DE 2023**, debe ser cargado en el SPGR para poder continuar con la ejecución de estos proyectos de inversión.

5. Aplicación de ejercicio de Cierre en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR

Con la expedición del decreto de cierre los órganos y entidades que ejecutan recursos de administración y del SSEC del SGR deben reflejar en el SPGR los saldos calculados a través la ejecución de la transacción cierre de vigencia, traslado de documentos y sobre los mismos se tener en cuenta la siguiente información:

a. CIERRE DE VIGENCIA PRESUPUESTAL.

El perfil "Gestión presupuesto de gasto" debe generar del sistema la información del "Reporte cifras de precierre" que contiene la información de los valores de presupuesto, recaudo y giros.

Esta información debe ser verificada y contrastada por parte de la entidad, con el fin de realizar la transacción de "Cierre de vigencia presupuestal" en la que se carga el Decreto de cierre, el cual se generará inicialmente en estado "Provisional", hasta cuando se aplique en el SPGR la Instrucción de Bono a Cuenta (IAC) del mes de diciembre, una vez cargada la mencionada IAC, la entidad debe registrar nuevamente la transacción

“Cierre de vigencia presupuestal” con la modificación a que haya lugar con el fin de que el registro de cierre cambia su estado a “Definitivo”

b. TRASLADO DE DOCUMENTOS A LA VIGENCIA 2023-2024.

Los perfiles “Gestión presupuesto de gasto” y “gestión contable” realizarán respectivamente el registro de traslado a la vigencia 2023-2024 de los **compromisos presupuestales con saldo por obligar y de las obligaciones presupuestales con saldo por pagar**, con el fin de continuar con la ejecución presupuestal; para realizar este proceso la entidad ejecutora debe registrar la transacción de “Asignación a dependencia” y definir os cronogramas de flujos correspondientes con los valores planeados para giro en la vigencia 2023-2024, el cronograma de flujos debe ser validado por el perfil pagador.

El proceso de cierre y creación de disponibilidades iniciales en el SPGR requiere la ejecución de las transacciones que se relacionan a continuación:

 GUÍA TRANSACCIONES SPGR PARA REGISTRO DE CIERRE DE BIENIO					
PERFIL ENCARGADO	Nº	NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES	ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL	ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO
				(Clic en el enlace)	(Clic en el enlace)
Presupuesto de Gastos	1	Cierre de capítulo independiente para entidades ejecutoras de recursos SGR	Ejecutar cierre de vigencia presupuestal: Corresponde al Cierre de vigencia de las entidades ejecutoras de recursos del SPGR, con esta transacción se da paso a una nueva vigencia para el inicio en la ejecución de recursos. Generar reporte de cifras de precierre, cotejar la información de SPGR revisar la información disponible sobre presupuesto, recaudo y giros en la misma se debe cargar el acto administrativo de cierre y disponibilidades iniciales.	Ver Manual	
Presupuesto de Gastos	2	Desagregación de apropiaciones	Desagregación de apropiaciones de gasto: Corresponde a la desagregación de valores en los rubros de gasto disponibles de acuerdo con su nivel jerárquico.	Ver Manual	

Presupuesto de Gastos	1	Asignación a Dependencia	Asignación de apropiación de Proyectos de Inversión a dependencias de afectación de gasto: Permite disponer las apropiaciones en la dependencia en la que se realizará la ejecución. En esta operación se refiere el acto administrativo de la incorporación de los recursos.	Ver Manual	Ver Video
Presupuesto de Gastos	3	Registro del cronograma de flujos	Registro Cronograma de flujos: Los saldos no pagados de la vigencia inmediatamente anterior se deben planear en la nueva vigencia presupuestal, para posición del catálogo de gasto a nivel "Decreto"	Ver Manual	Ver Video
Secretaría de Planeación o Instancia Aprobadora	4	Validación del cronograma de flujos	Registro de Validación de Cronograma de flujos: Permite al perfil "Pagador central" de la entidad ejecutora validar el cronograma de flujos registrado.	Ver Manual	Ver Video
Presupuesto de Gastos	5	Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Compromisos y Obligaciones	Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Compromiso. Seleccionar los compromisos presupuestales de gasto de la vigencia anterior con saldo comprometido no obligado mayor a cero que se requieren trasladar con cargo a las disponibilidades iniciales que hacen parte del presupuestal de la vigencia actual TENER EN CUENTA: Los certificados de disponibilidad presupuestal que no tengan compromiso presupuestal vinculado pierden vigencia a 31 de diciembre de 2022 y deben registrarse nuevamente en el sistema en el 2023	Ver Manual	
Gestión Contable	6	Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Obligaciones	Traslado de documentos con saldos por ejecutar – Obligaciones. Registrar el traslado de las obligaciones pendientes de pago que quedaron registradas y sin orden de pago en la vigencia anterior a la vigencia presupuestal actual	Ver Manual	

Por otro lado, se recomienda que cada una de las entidades realice la **revisión del estado de sus usuarios y perfiles** vigentes en el SPGR, teniendo cuenta las **fechas de expiración de privilegios**, de manera que, las solicitudes de creación y actualización de usuarios se registren en el sistema de manera oportuna para garantizar el ingreso al SPGR.

Considerando lo anterior a continuación se dispone la información del listado de transacciones para el registro y actualización de usuarios:

PERFIL ENCARGADO	NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN	DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES	ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL	ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO
Usuario Registrador SPGR	Registro solicitud de usuario	El perfil registrador podrá realizar el registro, modificación y eliminación de los usuarios de su entidad, el cual será validado por la administración del SPGR.	Ver Manual	
Solicitud de Usuario	Formato de Solicitud de Creación de Usuario	Formato que debe ser diligenciado como parte de los requisitos para la creación de un usuario en el SPGR, verificar que la entidad cuente con un usuario Registrador	Consultar Formato	
Usuarios SPGR	Autenticación para el ingreso al sistema	Documento dirigido a todos los usuarios del sistema que expone los elementos a tener en cuenta al momento de realizar el ingreso al sistema.	Ver Manual	
Usuarios SPGR	Recuperación de contraseña	Mecanismo mediante el cual podrá de manera autónoma realizar el procedimiento de recuperación de contraseña en caso de olvido.	Ver Manual	

Fechas adicionales para considerar en el SPGR en el cierre del bienio 2021-2022 e inicio del 2023-2024

ACTIVIDADES	FECHA MÁXIMA
a) Límite para legalización de Cajas Menores	Hasta el jueves 29 de diciembre de 2022
b) Último día para generar y autorizar Órdenes de Pago Presupuestales y no presupuestales por parte de las entidades.	Martes 27 de diciembre de 2022.
c) Último día de giro para las diferentes órdenes de pago, por parte de la DGCPN[1].	Jueves 29 de diciembre de 2022.
d) Cierre calendario.	Sábado 31 de diciembre de 2022 10:00PM
e) Fecha límite para registros contables correspondientes al período de diciembre 2022[2].	Jueves 09 de febrero de 2023
f) Fecha de cierre contable correspondiente al año 2022.	Miércoles 15 de febrero de 2023
g) Los saldos contables iniciales a 1 de enero de 2023	Jueves 16 de febrero de 2023

(1) Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

(2) Instructivo N° 002 del 01 de diciembre de 2022- Contaduría General de la Nación